Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 218-HCD-2026.-
Nº 250-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de julio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEXTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 15 de julio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 146 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 146

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para el arreglo, refuerzo o instalación, según corresponda a la iluminación de las siguientes plazas:

- Refuerzo de luminarias en la Plaza San Martín, situada entre las calles Independencia, Falucho, Plumerillos y Coronel Bogado de la Ciudad de Boulogne.
- Reparación de las luminarias en la Plaza El Ombú cita en calle Bernardo de Yrigoyen y Cap. Juan de San Martin en la Ciudad de Boulogne, las cuales poseen el cableado expuesto pudiendo producir graves accidentes para todos los vecinos de la zona.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro